



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 86399	7/2/2020
------------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Régimen Informativo Contable Mensual.
Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos
(R.I.-E.M.-A.R.). Fe de erratas.***

Nos dirigimos a Uds. a fin de hacerles llegar la hoja que corresponde reemplazar en el Texto Ordenado de la Sección 6 de "Presentación de informaciones al Banco Central" relacionada con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 6806.

Al respecto, se reemplaza la numeración de los controles de validación 911 y 912 por 941 y 942 respectivamente, en el Anexo XXII correspondiente a las instrucciones especiales para la presentación de la posición unificada septiembre/octubre 2019 -en moneda extranjera.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Silvina Ibañez
Subgerente de Regímenes Prudenciales y
Normas de Auditoría

Mariana A. Díaz
Gerente de Régimen
Informativo a/c

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos.

Código	Leyenda	C a u s a
941	DEFECTO DE APLICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRESTAMO EN MONEDA EXTRANJERA MAL INFORMADO – CODIGO 102400/M	Para uno o más códigos de moneda, el importe registrado bajo el código 906 en el diseño 5761 no coincide con el importe informado para la partida 102400/M en el diseño 5751.
942	FALTA INFORMADA PARTIDA 102400/M – MONEDA XXX	Habiéndose informado en el diseño 5761 el código 906 en la moneda señalada, se omitió informar la partida 102400 para ese código de moneda.

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN “A” 6806	Vigencia: 1/9/2019	Página 3
--------------	-----------------------	-----------------------	----------